

Prado Martínez, Rodolfo.
Ramírez Balza, José Antonio.
Ramos García, María Luisa.
Ravina Cortés, Pedro.
Razquín Lizárraga, José Antonio.
Razquín Lizárraga, Martín María.
Recaséns Calvo, Juan.
Raga Medialdea, Damián.
Reglero García, José Antonio.
Requena Cabo, Juan.
Ricoy Riego, José Marcelo.
Ridrujo Alonso, Alberto.
Ripoll Planelles, Manuel.
Rocha Nicolás, Salvador.
Rodríguez Aguilar, Sara.
Rodríguez Escudero, Angel Juan.
Rodríguez Gutiérrez, Mariano.
Rodríguez Hernández, José.
Rodríguez Martín, Fernando.
Rodríguez Silvera, Antonio Sebastián.
Roldán Murillo, José Luis.
Romani Guanter, Amparo.
Romero Alonso, María Esther.
Romero Sánchez, Luis Jesús.
Romero de Torres, Manuela.
Rosés Xuclá, José María.
Royo Iranzo, Juan.
Royo López, Julián.
Ruiz Cuadrado, Baldomero.
Ruiz de Alegría Madariaga, María Asunción.
Ruiz Moñux, José Luis.
Ruiz Train, Bernabé.
Sáez de la Fuente Ortiz, José Ignacio.
Saigi Grau, José.
Saiz Calvo, María Angeles.
Salas Bruquetas, Fuensanta.
Salas Ellacuriaga, Enrique.
Salas Vara de Rey, Joaquín de.
Salort y de Olives, José de.
Sánchez Arjona, José.
Sánchez-Almohalla Lozano, Juan.
Sánchez Martínez, Lorenzo.
Sánchez Peralta, Juan.
Sánchez San Martín, José.
Santamaría Lain, José Antonio.
Sanz de Castro, Luis.
Sanz Giménez, Pablo Manuel.
Sarabia Heydrich, Ignacio.
Seco Rodríguez, Rosa María.
Sedano Martín, José Luis.
Señán Llarena, Rafael.
Seoane Horcajada, Enrique.
Sepúlveda Portales, Juan.
Serra Marí, Juan.
Serrano García, Victorio.
Serrano Medrano, Francisco Javier.
Serrano Sainz, Miguel.
Servant Rodríguez, José.
Sevilla Merino, Teresa.

Solache Guillén, Angel.
Solé Rovirosa, Eudaldo.
Solér Pla, Joaquín.
Tena Romero, Carlos de.
Thomé de Guezala, Fernando.
Tizón Martín, Alberto.
Toca López, Alberto.
Tolós Blay, Joaquín.
Tomás Bernia, Rafael.
Torrent Ribert, Pedro Juan.
Torres Ballesteros, Salvador.
Torres Lana, José Javier.
Uriarte García, Félix.
Vacas Tatay, Consuelo.
Valdés Yáñez, Jesús.
Valladares Martínez, Emiliano.
Valls Pintos, Paloma.
Vázquez Bello, Rosa María.
Vázquez Méndez, Manuel.
Vázquez San Luis, Jesús Santiago.
Vega de la Huerga, Elías Javier.
Vera Pérez, José Alfredo.
Vicente-Tutor Guarnido, Ana María.
Vicente Honorato, María Laura.
Vidal Montero, Ramiro.
Vidal Tío, Juan María.
Villalba Serra, Vicente.
Villar Revuelta, Isidoro.
Villarroya Pastor, María Dolores.
Viola Tarragona, Enrique.
Virgili Pons, Isidro.
Vita Aguado, María de las Mercedes.
Vita Aguado, María Victoria.
Vives Valls, Julián.
Vizcaino Nodal, Alvaro.
Yáñez Vilas, Francisco.
Yuste Pascual, Mariano.
Yzaguirre del Pozo, Antonio de.
Zambrano Ballester, José Luis.
Zancajo González, María Alicia.
Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.
Zurita Rayo, Rafael.

2. Excluidos

Por no haber abonado los derechos exigidos en la convocatoria:

Aguilar Alvarez, Jacinto.
García García, María de los Angeles.
Liñán Corrochano, Alfredo.
Núñez González, María del Carmen.
Pérez Huerta, Francisco.
Venegas Caruana, Rafael.

B) TURNO RESTRINGIDO

1. Admitidos

Acedo Carrera, Francisco Javier.
Alonso Orús, José Ignacio.

Alonso Turueño, José Luis.
Ariza Bartolomé, Saturnino.
Astor Palacios, Juan José.
Barquero de la Cruz, Ramón.
Bernardo Buelga, Faustino.
Blanco Carballo, Jaime.
Blasco Pellicer, Salvador.
Cabello Cabello, Gregorio.
Canabal Martín, Alfonso José.
Capdepón Albiñana, Esteban.
Carrascosa Campos, Juan Luis.
Casanova García, Juan Bautista.
Castillo González, Manuel.
Castro Carballal, Manuel.
Corchero Cuelco, Justino.
Cubero Fernández, Antonio.
Delgado Lara, José.
Enríquez Fernández, Francisco.
Fernández Durán, José Antonio.
Ferris Santes, Vicente.
García Carrillo, Manuel.
García de Diego, Eduardo Hipólito.
García Serrano, Juan.
Gómez Blanco, Emilio Antonio.
González-Delcort, Domingo José.
González Domínguez, Juan.
Gozalo Minguela, Gregorio.
Grau Rovira, Enrique.
Hidalgo del Barrio, José Antonio.
Huertas Mora, José Luis.
Idiondo Sáez, Benito.
Jimeno Jodra, Cipriano.
Juan y Pi, Juan de.
Lama Iglesias, Juan Leovino de.
Lara González, Santos.
Larque Domínguez, Manuel.
León Pascuas, Clemente.
Luesia David, Mariano.
Marinas Alférez, Francisco de las.
Martín Losa, Nicolás.
Maza Bilbatúa, Alfredo.
Medina Marín, Enrique.
Merino Calvo, Aurelio.
Merino Ocaña, Florentino.
Moar Blanco, Antonio.
Moral Ortiz, Amador.
Pérez Huerta, Francisco.
Pitarch Gil, Fernando Jaime.
Portillo Bracerías, Luis.
Reglero García, José Antonio.
Rey Martín, Antonio.
Rocha Nicolás, Salvador.
Rodríguez Gutiérrez, Mariano.
Royo López, Julián.
Ruiz Delgado, Baltasar.
Ruiz Moñuz, José Luis.
Setién Martínez, Vidal.
Tomás Bernia, Rafael.
Vázquez Méndez, Manuel.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de 22 de julio de 1967.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27602

ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XXVI, «Derecho y Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, que fue convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga.

Vocales: Don Roberto Centeno González, don Manuel Prats Zapirain, don José González Paz y don José Riverola García, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero y de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Olivencia Ruiz.

Vocales suplentes: Don Juan José Sanz Jarque, don Juan Carlos Paredes Quevedo, don José Figuerola Esquiús y don Ramón Martín y Martín, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y cuarto, y de la Politécnica de Barcelona el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27603

ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XXIII, «Instalaciones», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, que fue convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Leopoldo Gil Nebot.

Vocales: Don Santiago Villalonga Gustá, don Francisco Vighi Arroyo, don Pedro María Rubio Requena y don Rafael Serra Florensa, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y cuarto; de la Politécnica de Madrid, el segundo y tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco J. Carvajal Ferrer.

Vocales suplentes: Don Manuel Castaños Camargo, don Pablo Hervás Burgos, don Juan V. Martín Zorraquino y doña María Alicia Crespi González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y cuarto; de la Universidad de Sevilla, el segundo, y de la de Bilbao, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27604 *ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XXI, «Geofísica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, que fue convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Bertrand Bertrand.

Vocales: Don Manuel López-Linares García, don José María Ríos García, don Indalecio Quintero Amador y don Fernando Pendás Fernández, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, y de la Universidad de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Lozano Cabo.

Vocales suplentes: Don José María Navarro Mancebo, don José A. Martínez Álvarez, don Luis Fernández Velasco y don José A. Pero-Sanz Elorz, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y cuarto; de la Universidad de Oviedo, el segundo y tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27605 *ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Derecho Penal (Criminología)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Derecho Penal (Criminología) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Rodríguez Devesa.

Vocales titulares:

Don José María Navarrete Urieta, don Enrique Gimbernat Ordeig, don Miguel Bajo Fernández y don Tomás Salvador Vives Antón, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Stampa Braun.

Vocales suplentes:

Don Juan Córdoba Roda, don Antonio Beristain Ipiña, don Horacio Oliva García y don Luis Rodríguez Ramos, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Bilbao, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27606 *ORDEN de 26 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Infante Macías.

Vocales titulares: Don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate, doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo, don Luis Ruiz-Maya Pérez y don Juan Fernández de Castro Rivera, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Alcaide Inchausti.

Vocales suplentes: Don Gonzalo Arnaiz Vellando, don Alejandro Lorca Corrons, don Alfredo Pastor y Bodmer y don Ramón Ardanuy Albajar, Catedráticos de la Universidad Autónoma, el primero; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.